



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00042261-UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente electrónico **EX-2019-00042261-UNC-ME#FAUD** por las que se tramitan las admisiones de Adscriptos y Alumnos Adscriptos en la cátedra de **TECNOLOGÍA III** de la carrera Diseño Industrial;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas 118/05 y 115/05 de esta Facultad,

Que de acuerdo al informe del Profesor Titular de la cátedra, corresponde admitir a los postulantes mencionados,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Admitir como Adscripta a la cátedra de **TECNOLOGÍA III**, de la carrera Diseño Industrial, a la siguiente diseñadora industrial:

- **D.I. TAIRA, Natacha** - DNI: 29.253.782

ARTÍCULO 2º.- Admitir como Alumnos Adscriptos a la cátedra de **TECNOLOGÍA III** de la carrera Diseño Industrial, a los siguientes estudiantes:

- **POZNIAK, Alexis Oscar** - DNI: 38.295.652
- **PELOSIO BIAIN, Ulises Dionisio** - DNI: 39.421.552

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 4º.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

